

1 **ACTA 086-11**
2 **Sesión Ordinaria 058**
3

4 Acta número ochenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 seis de junio del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

SÍNDICOS SUPLENTES

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;**
30 **Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**
31

32 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN**

33
34 Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

35
36 **ORDEN DEL DÍA**
37

38 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

39 **a) Juramentación del Sr. Juan Carlos Barboza Montero y de la Sra. Guadalupe Zamora**
40 **Espinoza como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de**
41 **Escazú.**

42 **b) Atención a personeros del Gobierno Digital para presentación del Programa MUNET**
43 **(Municipalidades Eficientes y Transparentes) de la Organización de Estados Americanos.**

44 **c) Atención al Sr. Marvin Angulo Flores.**

45 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 84 Y 85.**

46 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

47 **IV. MOCIONES.**

1 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a
5 los presentes a unirse en la siguiente oración:

6
7 *“Tu gracia Señor inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe, para que toda nuestra oración y*
8 *todo nuestro trabajo broten de ti que eres su fuente y se dirijan a ti como a su fin. Por Jesucristo*
9 *Nuestro Señor, Amén”.*

10
11 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

12
13 **a) Juramentación del Sr. Juan Carlos Barboza Montero y de la Sra. Guadalupe Zamora**
14 **Espinoza como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de**
15 **Escazú.**

16
17 El Presidente Municipal procede a juramentar a la Sra. GUADALUPE ZAMORA ESPINOZA,
18 cédula número 1-0749-0177, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico
19 Profesional de Escazú. No se encuentra presente el Sr. Juan Carlos Barboza Montero, quien se
20 juramenta más adelante en esta misma sesión.

21
22 **b) Atención a personeros del Gobierno Digital para presentación del Programa MUNET**
23 **(Municipios Eficientes y Transparentes) de la Organización de Estados Americanos.**

24
25 El Sr. David Zamora, funcionario de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital y coordinador del
26 Programa MUNET, señala que este programa se coordina desde la Organización de Estados
27 Americanos (OEA), con una contraparte nacional, que en el caso de Costa Rica corresponde a la
28 Secretaría Técnica de Gobierno Digital, e involucra a las municipalidades del país. Apunta como
29 pilares del programa la eficiencia y la transparencia, componentes fundamentales para generar
30 credibilidad en la ciudadanía. Indica que el concepto de Gobierno Digital busca fortalecer estos
31 principios a través del uso de la tecnología, que es precisamente lo que se pretende impulsar a través
32 del Programa MUNET. Comenta que el INCAE diseñó una metodología para evaluar la calidad de los
33 servicios web de las instituciones públicas y anualmente publica un *ranking*, en el cual las
34 municipalidades no han resultado muy bien posicionadas. Añade que en el *ranking* de la Organización
35 de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto al desarrollo de Gobierno Digital, Costa Rica pasó del
36 puesto cincuenta y nueve en el año 2008 al puesto setenta y uno en el año 2010, porque a pesar de que
37 hubo una mejoría en la calidad de la infraestructura y en el capital humano, el índice de la calidad de
38 los servicios en línea disminuyó. Manifiesta que el objetivo del programa no es la tecnología en sí
39 misma, sino utilizarla y evolucionar con ella para lograr los objetivos antes señalados. Indica que al
40 adherirse al programa el Municipio recibe lo siguiente:

- 41
42 ✓ Taller de sensibilización para autoridades municipales.
43 ✓ Curso de Gobierno Electrónico de OEA.
44 ✓ Metodología y herramientas para diagnósticos.
45 ✓ Consultoría para una Estrategia de Gobierno Digital Municipal.
46

- 1 ✓ Espacio virtual para trabajo e intercambio.
2 ✓ Herramientas tecnológicas:
3
4 ➤ **MuniPortal:** esta aplicación está desarrollada sobre el poderoso CMS (Manejador de
5 Contenido) Joomla.
6
7 ➤ **MuniServi:** es una herramienta tecnológica que permite la puesta en línea de servicios
8 municipales, permitiendo al ciudadano la realización de transacciones completas en línea.
9
10 ➤ **MuniParticipa:** oficina de informaciones, reclamos y sugerencias y Concejo Municipal en
11 línea.
12
13 ✓ Manuales y guías para instalación, uso y manejo.
14 ✓ Administración, mantenimiento y disponibilidad de la plata.

15
16 Seguidamente se realiza una video conferencia en línea con el Sr. Javier Sáenz, coordinador del
17 Programa MUNED en la OEA, quien amplía lo expuesto por el Sr. David Zamora.

18
19 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
20 comentarios, que son atendidos por los señores Zamora y Sáenz.

21
22 **c) Atención al Sr. Marvin Angulo Flores.**

23
24 El Sr. Marvin Angulo se refiere a una denuncia que planteó ante el Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación en agosto del año anterior en relación, con un depósito por uso del Estadio Municipal que
26 a la fecha no ha sido respondida, situación que expone en una nota suscrita por su persona, incluida
27 en la correspondencia de esta sesión (inciso 7 de la correspondencia), y solicita al Concejo Municipal
28 intervenir de inmediato en este asunto.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación permitir el uso de la palabra al Sr. Marvin Vega
31 Bustamante. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente el regidor
32 Pedro Toledo.

33
34 **ACUERDO AO-81-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra al Sr. Marvin Vega**
35 **Bustamante”.**

36
37 El Sr. Marvin Vega manifiesta que él también ha denunciado anomalías que se han dado en el Comité
38 Cantonal de Deportes y manifiesta que le sorprende cómo se violan las reglas para el uso de las
39 instalaciones deportivas. Al igual que el Sr. Angulo, solicita la intervención inmediata del Concejo
40 Municipal.

41
42 Luego de escuchar las opiniones de algunos de los miembros de este Concejo en torno al
43 funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Alcalde Municipal resalta la labor
44 que han realizado los miembros de la Junta Directiva, quienes han debido enfrentar una situación
45 financiera y administrativa bastante complicada, sacrificando gran parte de su tiempo y teniendo
46 incluso que interponer demandas judiciales, lo que les ha impedido dedicarse al ámbito puramente

1 deportivo.

2
3 El Presidente Municipal traslada el documento presentado por el Sr. Angulo a la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos, con el fin de que se valore la posibilidad de solicitar una investigación al respecto a la
5 Auditoría Municipal.

6
7 El Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. JUAN CARLOS BARBOZA MONTERO,
8 cédula de identidad número 1-0634-0449, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio
9 Técnico Profesional de Escazú.

10
11 A solicitud del Alcalde Municipal, el Presidente Municipal somete a votación incluir en el orden del
12 día la atención al Lic. Raúl Cascante, funcionario del Proceso de Servicios Comunales, para referirse
13 a la Licitación Pública 2011LN-000005-01 “Separación y disposición final de los materiales
14 valorizables, dispuestos por el sector residencial y comercial del cantón de Escazú”. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 **ACUERDO AO-82-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención al Lic. Raúl**
18 **Cascante, funcionario del Proceso de Servicios Comunales, para referirse a la Licitación**
19 **Pública 2011LN-000005-01 “Separación y disposición final de los materiales valorizables,**
20 **dispuestos por el sector residencial y comercial del cantón de Escazú”.**

21
22 **d) Atención al Lic. Raúl Cascante, funcionario del Proceso de Servicios Comunales, para**
23 **referirse a la Licitación Pública 2011LN-000005-01 “Separación y disposición final de los**
24 **materiales valorizables, dispuestos por el sector residencial y comercial del cantón de Escazú”.**

25
26 El Lic. Raúl Cascante indica que esta licitación nace a raíz de la decisión de la Fundación TAMU de
27 entregar el proyecto de reciclaje a la Municipalidad, por lo que se tomó la decisión de sacar una
28 licitación, dándole un enfoque de interés social sin fines de lucro, siendo ASOFAMISAE (Asociación
29 de Formación y Orientación a la Mujer y la Familia de San Antonio de Escazú) el único oferente.
30 Señala que esa asociación tiene capacidad para procesar veinticinco toneladas semanales de material;
31 no obstante, la Municipalidad recolecta de cien a ciento cincuenta toneladas mensuales, por lo que se
32 está planteando una nueva licitación para que otra empresa procese el excedente de material.

33
34 Los miembros del Concejo Municipal hacen algunas consultas y observaciones que son atendidas por
35 el Lic. Raúl Cascante.

36
37 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 84 Y 85.**

38
39 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 84.

40
41 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 84. Se
42 aprueba por unanimidad.

43
44 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 85.

45
46 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 85. Se

1 aprueba por unanimidad.

2

3 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

4

5 **Inciso 1. Nota del Sr. Joaquín Trejos Montealegre, de Joaquín R. Trejos M. Ltda.**

6

7 Remite fotografías que ilustran lo expuesto ante el Concejo Municipal en audiencia del lunes 09 de
8 mayo, en relación con el caso del allanamiento del área municipal adyacente a las construcciones del
9 Centro Comercial Trejos Montealegre.

10

11 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12

13 **Inciso 2. Nota de la Sra. Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

14

15 Solicita el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Licencias para actividades lucrativas y no
16 lucrativas del cantón de Escazú”, expediente No. 17.899.

17

18 Tomar acuerdo.

19

20 **Inciso 3. Nota del Lic. German Mora Zamora, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo**
21 **Local de la Contraloría General de la República.**

22

23 Oficio No. 04747 mediante el cual comunica la aprobación del presupuesto extraordinario No. 1-2011
24 de la Municipalidad de Escazú, por un monto de ¢112.000.000.00.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 4. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

29

30 Documento en el que se confiere audiencia por tres días hábiles al Alcalde y Presidente Municipal,
31 para que se refieran y aporten las pruebas correspondientes en relación con el escrito presentado por
32 el recurrente Antonio Gilberth Portilla Acuña.

33

34 El documento se remite al Presidente Municipal.

35

36 **Inciso 5. Nota del Comité de Seguridad Ciudadana Miravalles Azofeifa.**

37

38 Documento en el que exponen ampliamente lo actuado por el Comité en materia de seguridad
39 ciudadana.

40

41 La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

42

43 **Inciso 6. Nota de Hazel Chacón Cubillo, Presidenta; y Marcela Vargas Becerril, Secretaria; de**
44 **la Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.**

45

46 Comunican que el 11 de mayo del 2011 se realizó la Asamblea Anual de la Asociación Foro

1 Consultivo de Mujeres Escazuceñas, en la que se eligió nueva Junta Directiva. Asimismo, indican
2 que próximamente estarán comunicando el nombre de la representante del Foro ante la Comisión de
3 la Condición de la Mujer.

4

5 La nota se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer.

6

7 **Inciso 7. Nota del Sr. Marvin Angulo Flores.**

8

9 Documento en el que solicita al Concejo Municipal investigar la denuncia que él presentó ante el
10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en fecha 12 de agosto de 2010, sobre faltante
11 de depósito por uso del Estadio Municipal de Escazú.

12

13 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 8. Nota de Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos;**
16 **Ileana Ramírez Quirós, de la Fundación ONU-HABITAT Costa Rica, y Mercedes Peñas**
17 **Domingo, de la Fundación DEMUCA.**

18

19 Extienden invitación al taller “Ordenamiento territorial, gobernabilidad interinstitucional y diseño
20 urbano para la mejora de la calidad de vida”, por realizarse los días 9 y 10 de junio en el Hotel Aurola
21 Holiday Inn San José, a partir de las 8:00 a.m.

22

23 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

24

25 **Inciso 9. Nota del Sr. Rodolfo Borbón y otros vecinos del cantón.**

26

27 Nota en la que solicitan información relacionada con algunas construcciones realizadas en propiedad
28 municipal. Además, se refieren a los precios de la feria del agricultor en Escazú.

29

30 La nota se remite a la Administración Municipal.

31

32 **Inciso 10. Nota de la Licda. Jetty Barboza Ureña, Directora de la Escuela Guachipelín, y Dr.**
33 **Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

34

35 Remiten terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela
36 Guachipelín.

37

38 Tomar acuerdo.

39

40 **Inciso 11. Nota de la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
41 **Financiero Administrativo.**

42

43 Oficio MFA-102-2011 dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el que le
44 solicita que el acuerdo AC-210-11 (autorización y reconocimiento del incremento de los gastos de
45 representación fijados al Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su condición anterior de Alcalde
46 Municipal), sea revisado y revocado, ya que hay un error en uno de los montos asignados.

1 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2

3 **Inciso 12. Nota del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo**
4 **Territorial.**

5

6 Oficio PDTJ-INT-73-11, en el que se refiere a nota enviada por vecinos de Barrio Maynard, sobre
7 futuro proyecto de centro comercial en terrenos de la antigua residencia de la familia Pozuelo.

8

9 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

10

11 **Inciso 13. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite borrador de convenio de cooperación con el Liceo de Escazú.

14

15 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **Inciso 14. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18

19 Oficio DA-322-2011 dirigido al Lic. William Guzmán, Ejecutivo de Negocios, Banco Crédito
20 Agrícola de Cartago, donde se refiere a la solicitud de un crédito por la suma ¢2.000.000.000.00 para
21 desarrollar el proyecto “Mejoras en la infraestructura vial del cantón de Escazú y de sistemas
22 informáticos”.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 15. Nota del Lic. Francisco Cordero Madriz, Jefe del Proceso de Recursos Financieros.**

27

28 Nota dirigida al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, con la que remite el análisis de
29 ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con corte al 30 de abril del 2011.

30

31 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

32

33 **Inciso 16. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

34

35 Comunica que no se recibieron observaciones al proyecto “Reglamento para Licencias Municipales
36 de la Municipalidad de Escazú”, publicado en La Gaceta No. 95 del 18 de mayo de 2011, y el plazo
37 para consulta pública no vinculante venció el 01 de junio de 2011.

38

39 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 17. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

42

43 Comunica que no se recibieron observaciones a la reforma del artículo 2 del Reglamento para el
44 funcionamiento de los cementerios del Cantón de Escazú y su organización, publicado en La Gaceta
45 No. 94 del 17 de mayo de 2011, y el plazo para consulta pública no vinculante venció el 31 de mayo
46 de 2011.

1 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 18. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

4

5 Remite expediente conformado para el nombramiento de la Junta Administradora del Cementerio
6 Campo de Esperanza.

7

8 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 19. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11

12 Comunica que el 2 de junio se abrió un procedimiento administrativo, a fin de investigar la
13 suspensión dictada por el Colegio de Abogados de Costa Rica, del Lic. Santiago Araya Marín, Asesor
14 Legal del Concejo Municipal, por lo que adjunta documentación relacionada con el caso. Asimismo,
15 insta al Concejo Municipal a tomar un acuerdo donde se solicite a la Administración colaboración en
16 la asesoría jurídica.

17

18 Tomar acuerdo.

19

20 **Inciso 20. Nota de la Sra. Sra. Isabel Agüero Agüero, Presidenta del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de Escazú.**

22

23 Oficio CCDRE-270-11 en el que solicita al Concejo Municipal la utilización de las áreas municipales
24 en las afueras de los centros deportivos indicados en el oficio, con el fin de que el comité reciba
25 fondos para subsidiar algunas necesidades.

26

27 La nota se remite a la Administración Municipal.

28

29 **Inciso 21. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

30

31 Extiende invitación a la celebración de la Fiesta de la Música, por realizarse el 15 de junio de 2011 en
32 el parque central de Escazú, a partir de las 10:00 a.m.

33

34 Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

35

36 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir los siguientes documentos en la
37 correspondencia de esta sesión: 1) Invitación al taller “Ordenamiento territorial, gobernabilidad
38 interinstitucional y diseño urbano para la mejora de la calidad de vida” (inciso 8); 2) Nota de vecinos
39 del cantón en la que solicitan información relacionada con algunas construcciones realizadas en
40 propiedad municipal y se refieren a los precios de la feria del agricultor en Escazú (inciso 9); 3) Terna
41 para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín (inciso 10);
42 4) Invitación a la celebración de la Fiesta de la Música (inciso 21). Se aprueba por unanimidad.

43

44 **ACUERDO AO-83-11: SE ACUERDA: “Incluir los siguientes documentos en la
45 correspondencia de esta sesión: 1) Invitación al taller “Ordenamiento territorial,
46 gobernabilidad interinstitucional y diseño urbano para la mejora de la calidad de vida”; 2)**

1 **Nota de vecinos del cantón en la que solicitan información relacionada con algunas**
2 **construcciones realizadas en propiedad municipal y se refieren a los precios de la feria del**
3 **agricultor en Escazú; 3) Terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación**
4 **de la Escuela Guachipelín; 4) Invitación a la celebración de la Fiesta de la Música”.**

5
6 A solicitud del Sr. Rodolfo Borbón, se da lectura a la nota presentada por él y otros vecinos:

7
8 “6 de junio de 2011

9
10 Sr. Max Gamboa
11 Presidente Municipal
12 Municipalidad de Escazú

13
14 Muy estimado señor Presidente:

15
16 Aunque ya nuestro compañero don Rodolfo Borbón S. les ha enviado notas a esa Corporación
17 Municipal, solicitando la intervención del señor Alcalde en lo que respecta a varias obras que se
18 construyeron o que se apropiaron indebidamente de la propiedad municipal, queremos solicitarle muy
19 respetuosamente se sirva conceder la palabra a uno de nosotros en todas las sesiones que sigan de
20 ahora en adelante, y por no más de cinco minutos, donde interrogaremos al señor Alcalde de las
21 acciones que él ha tomado para poner fin a tanta alcahuetería y compadrazgos que se han dado en el
22 pasado, permitiendo el abuso de algunos vecinos en contra de los intereses del pueblo, ya que
23 consideramos que todo abuso cometido contra la propiedad municipal, no sólo deja en mal predicado
24 a los funcionarios, sino que lesiona los intereses de la comuna.

- 25
26 1. Propiedad de Clara Luz Fernández Aguilar. Denuncia hecha por el Sr. Tomás Acosta hace 14 años,
27 que invadió propiedad municipal en frente de calle. Corazón de Jesús.
28
29 2. Propiedad ubicada 400 metros norte de La Paco, carretera a Santa Ana, primera intersección a
30 mano derecha. El propietario se adueñó de la acera y construyó sobre ella.
31
32 3. La misma situación anterior, de la Municipalidad 100 oeste, 200 norte y 75 oeste.
33
34 4. La misma situación anterior, de la Municipalidad 100 oeste, 200 norte, 100 oeste y 20 norte.

35
36 Como punto quinto, queremos manifestar que los precios de la Feria del Agricultor en Escazú son una
37 burla. La mayoría de nosotros vamos al Mercado de Mayoreo o a la Feria de Hatillo, donde parece
38 que ahí sí son agricultores y no simples intermediarios. Pedimos un estudio técnico de cada uno de los
39 usuarios de este negocio, para comprobar si son realmente agricultores o si estamos beneficiando a
40 comerciantes usureros.

41
42 Agradeciéndolo nos conceda lo aquí solicitado, reciba usted, en unión de los demás regidores, nuestro
43 más atento y cordial saludo”.

44
45 El Presidente Municipal considera improcedente que el Concejo Municipal autorice a un grupo de
46 vecinos para que sistemáticamente se presente cada semana a reclamar al Alcalde sus competencias.

1 Solicita al Alcalde Municipal atender las inquietudes planteadas por los vecinos y presentar al
2 Concejo un informe al respecto.

3
4 A solicitud del Sr. Rodolfo Borbón, el Presidente Municipal presenta una moción para permitirle el
5 uso de la palabra. Se aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AO-84-11: SE ACUERDA: “Permitir el uso de la palabra al Sr. Rodolfo Borbón”.**

8
9 El Sr. Rodolfo Borbón manifiesta que seguirá presentándose a las sesiones municipales, para
10 consultar al Alcalde sobre lo que ha hecho la Administración respecto a lo planteado en la nota.
11 Considera que la Municipalidad debe intervenir en el tema de la feria del agricultor, porque los
12 precios son muy altos y quienes venden ahí no son agricultores, sino intermediarios o revendedores.

13
14 El Alcalde Municipal expresa su disposición a atender las consultas del Sr. Borbón sin necesidad de
15 llegar hasta el Concejo Municipal. Acota que el Sr. Borbón tendrá justa razón de acudir al Concejo en
16 el momento en que él no atienda sus inquietudes. Señala que ya se está haciendo el levantamiento
17 topográfico en relación con el caso denunciado por el Sr. Tomás Acosta. En cuanto al tema de la feria
18 del agricultor, sugiere que el Concejo convoque a los miembros del Centro Agrícola Cantonal para
19 discutir ese asunto.

20
21 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

22
23 **Inciso 1. Moción orientada a aprobar la Modificación Presupuestaria número 04-05-2011.**

24
25 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

26
27 **CONSIDERANDO:**

- 28
29 ✓ Que mediante oficio AL-473-2011 del 15 de abril del 2011 y MFA-063-2011 del 13 de abril del
30 2011, se solicita la aprobación para el pago de prestaciones legales de los exfuncionarios Edwin
31 Montoya Sandí, cédula 1-368-689, por la suma de ¢30.233.809.58, y del señor Álvaro Chavarría
32 Volio, cédula 1-397-562, por la suma de ¢46.857.777.44.
33
34 ✓ Que conforme al Reglamento sobre gastos fijos y adquisición de bienes y servicios de
35 competencia del Alcalde Municipal, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 95 del 18 de
36 mayo de 1999, los montos a pagar exceden el tope autorizado para el Alcalde Municipal.

37
38 Por lo tanto, se presenta la siguiente moción con dispensa de Comisión de Hacienda y Presupuesto:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 92, 97 y
41 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos
42 Públicos, Municipalidad y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados,
43 publicado en La Gaceta número 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre
44 Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta número 70 del 13
45 de abril del 2010, APROBAR la Modificación Presupuestaria número 04-05-2011, por un monto de
46 ¢1.844.857.00 (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete colones

1 exactos)”.
2

3 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
4 presentada. Se aprueba por unanimidad.
5

6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.
8

9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.
11

12 **ACUERDO AC-249-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
13 **fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre**
14 **variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y entidades de**
15 **Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en La Gaceta número 170 del 5**
16 **de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la**
17 **Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta número 70 del 13 de abril del 2010,**
18 **APROBAR la Modificación Presupuestaria número 04-05-2011, por un monto de ₡1.844.857.00**
19 **(un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete colones exactos)”.
20 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

1 El Alcalde Municipal apunta que con anterioridad expuso por escrito su posición en cuanto al posible
2 impedimento que podría tener el funcionario Juan Carlos Arce para ejercer el cargo de Auditor
3 Municipal, con la intención de que el Concejo Municipal reconsiderara ese nombramiento.
4

5 El Presidente Municipal expresa su anuencia a revisar el tema y en caso de que hubiera alguna
6 irregularidad, echar atrás la decisión tomada.
7

8 La regidora Rosemarie Maynard señala que las observaciones hechas por el Alcalde fueron analizadas
9 al seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en donde se consideró que no existe impedimento para
10 ese nombramiento. Indica que incluso se analizó un caso similar, en el que se decía que el Auditor
11 debía inhibirse en el caso de que hubiera que resolver algún asunto en el que él hubiera tenido
12 participación, pero no por eso estaba vedado de ejercer el cargo de Auditor, porque entonces eso
13 causaría perjuicio a todos los funcionarios que han trabajado para la Administración y que
14 eventualmente pudieran ejercer ese cargo.
15

16 El Presidente Municipal ratifica lo externado por la regidora Maynard y espera que este tema no sea
17 un punto de choque entre el Concejo y la Administración.
18

19 El Alcalde Municipal manifiesta que su interés es dejar clara su posición, pero no pretende hacer
20 ningún tipo de denuncia ni nada por el estilo. Hace ver que no recurrió a vetar el acuerdo, como una
21 muestra de respeto a las decisiones del Concejo y al criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos; no
22 obstante, señala que él también buscó asesoría al respecto. Apunta que habiendo otras personas que
23 pudieran haber asumido el puesto, se escogió a una persona que no puede firmar los informes del
24 departamento financiero, lo que obligaría al Concejo a recurrir a un nombramiento interino para
25 refrendar esos informes.
26

27 **Inciso 2. Moción para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela**
28 **Guachipelín.**
29

30 Las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez presentan la siguiente
31 propuesta de moción:
32

33 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
34 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
35 Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de
36 Educación y Juntas Administrativas vigente, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la
37 Junta de Educación de la Escuela Guachipelín, en sustitución del señor Edgar Vargas Montes, al señor
38 Manuel Antonio Hernández Marín, cédula de identidad número 1-0628-0259. SEGUNDO: Que el
39 período de nombramiento del señor Hernández Marín, será por el resto del plazo de los tres años por
40 el que fue nombrado el sustituido Edgar Vargas Montes. TERCERO: Convóquese al señor Manuel
41 Antonio Hernández Marín a la próxima sesión ordinaria de este Concejo para su debida
42 juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
43 cargo”.
44

45 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
46 presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AC-250-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
8 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
9 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11 y
10 siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se
11 dispone: **PRIMERO:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
12 Guachipelín, en sustitución del señor Edgar Vargas Montes, al señor Manuel Antonio
13 Hernández Marín, cédula de identidad número 1-0628-0259. **SEGUNDO:** Que el período de
14 nombramiento del señor Hernández Marín, será por el resto del plazo de los tres años por el
15 que fue nombrado el sustituido Edgar Vargas Montes. **TERCERO:** Convóquese al señor
16 Manuel Antonio Hernández Marín a la próxima sesión ordinaria de este Concejo para su
17 debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
18 para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 **Inciso 3. Moción orientada a solicitar a la Administración colaboración en la Asesoría Jurídica**
21 **al Concejo Municipal.**

22
23 Los regidores Max Gamboa, Pedro Toledo y Daniel Langlois y las regidoras Ana Cristina Ramírez,
24 Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard, presentan la siguiente propuesta de moción:

25
26 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Debido a que el Asesor Legal del Concejo
27 Municipal se encuentra suspendido, se le solicita a la Administración, en la figura del señor Alcalde,
28 la colaboración en la Asesoría Jurídica para este Órgano Colegiado por el plazo necesario, hasta que
29 se resuelva de manera permanente el tema de la asesoría legal para este Concejo”.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
32 presentada. Se aprueba por unanimidad.

33
34 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35 unanimidad.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
38 aprueba por unanimidad.

39
40 **ACUERDO AC-251-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Debido a que
41 el Asesor Legal del Concejo Municipal se encuentra suspendido, se le solicita a la
42 Administración, en la figura del señor Alcalde, la colaboración en la Asesoría Jurídica para este
43 Órgano Colegiado por el plazo necesario, hasta que se resuelva de manera permanente el tema
44 de la asesoría legal para este Concejo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45
46 **Inciso 4. Moción orientada a revisar y aclarar el acuerdo AC-109-11.**

1 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

2
3 “SE ACUERDA: PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-109-11, adoptado en la Sesión Ordinaria
4 número 45, Acta 68 del 07 de marzo del 2011. SEGUNDO: ACLARAR el acuerdo AC-109-11,
5 adoptado en la Sesión Ordinaria número 45, Acta 68 del 07 de marzo del 2011, con el fin de que se
6 indique que la adjudicación es por el precio unitario de €10.500,00 por tonelada métrica. En todo lo
7 demás queda incólume el citado acuerdo”.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
10 presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación revisar el acuerdo AC-109-11. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación aclarar el acuerdo AC-109-11. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-252-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-109-11,**
22 **adoptado en la Sesión Ordinaria número 45, Acta 68 del 07 de marzo del 2011. SEGUNDO:**
23 **ACLARAR el acuerdo AC-109-11, adoptado en la Sesión Ordinaria número 45, Acta 68 del 07**
24 **de marzo del 2011, con el fin de que se indique que la adjudicación es por el precio unitario de**
25 **€10.500,00 por tonelada métrica. En todo lo demás queda incólume el citado acuerdo”.**
26 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **Inciso 5. Moción orientada a comunicar a la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad avala**
29 **el texto del proyecto de ley “LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO**
30 **LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ”.**

31
32 Las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard presentan la siguiente
33 propuesta de moción:

34
35 CONSIDERANDO:
36
37 ✓ Que por nota recibida por este Concejo Municipal, suscrita por Rosa María Vega Campos, Jefe de
38 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
39 Participativo de la Asamblea Legislativa, se consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el
40 proyecto de ley “**LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS**
41 **DEL CANTÓN DE ESCAZÚ**”, expediente 17.899, el cual fue publicado en La Gaceta N° 234
42 del 02 de diciembre de 2010.

43
44 ✓ Que dicho proyecto de ley fue remitido a la Asamblea Legislativa para su estudio, de conformidad
45 con el acuerdo número AC-487-10, tomado en la sesión ordinaria número 22, acta número 36-10
46 del 27 de setiembre de 2011, que literalmente dice:

1 “ACUERDO AC-487-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones de
2 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, se
3 dispone acoger el texto del Proyecto de Ley de Licencias para actividades lucrativas y no
4 lucrativas del Cantón de Escazú. SEGUNDO: Con fundamento en las disposiciones de los
5 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y 13
6 inciso i) del Código Municipal, observaciones contenidas en el oficio AJ-931-06 del
7 Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, así como las recomendaciones
8 contenidas en el Dictamen Parcial Número C-AJ-38-07 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de
9 esta Corporación, PROPONER a la Asamblea Legislativa el PROYECTO DE LEY DE
10 LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE
11 ESCAZÚ”.

- 12
- 13 ✓ Que dicho acuerdo fue tomado por cinco votos a favor y dos en contra, votando negativamente las
14 regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez.
 - 15
 - 16 ✓ Que actualmente resulta de suma importancia para esta Municipalidad la implementación de esta
17 ley, para contar con nuevos ingresos que le permitan realizar obras en el cantón, que redunden en
18 beneficio de toda la ciudadanía escazuceña.
 - 19

20 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

21

22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
23 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
24 Comunicar a la Comisión permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa,
25 que esta Municipalidad avala completamente el texto contenido en el proyecto de ley “LICENCIAS
26 PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ”,
27 expediente 17.899, el cual fue publicado en La Gaceta N° 234 del 02 de diciembre de 2010 y solicita
28 a esta Comisión interponer sus buenos oficios para darle trámite expedito a dicho proyecto. Lo
29 anterior en vista de que una vez implementada la ley, ésta permitirá a la Municipalidad de Escazú
30 contar con mayores ingresos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del
31 cantón. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
32 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

33

34 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
35 presentada. Se aprueba por unanimidad.

36

37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39

40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
41 aprueba por unanimidad.

42

43 **ACUERDO AC-253-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
44 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
45 **la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal: Comunicar a**
46 **la Comisión permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que esta**

1 **Municipalidad avala completamente el texto contenido en el proyecto de ley “LICENCIAS**
2 **PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ”,**
3 **expediente 17.899, el cual fue publicado en La Gaceta N° 234 del 02 de diciembre de 2010 y**
4 **solicita a esta Comisión interponer sus buenos oficios para darle trámite expedito a dicho**
5 **proyecto. Lo anterior en vista de que una vez implementada la ley, ésta permitirá a la**
6 **Municipalidad de Escazú contar con mayores ingresos para satisfacer las necesidades de los**
7 **ciudadanos y ciudadanas del cantón. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente**
8 **Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa**
9 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10
11 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 **ACUERDO AO-85-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso”.**

15
16 Inicia el receso a las veintidós horas con dos minutos.

17
18 Reinicia la sesión a las veintidós horas con diez minutos. Al reiniciar la sesión no se encuentra
19 presente el regidor Daniel Langlois.

20
21 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
22 **ESTOS.**

23
24 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-32-11.**

25
26 “Al ser las 8:00 horas del día jueves 26 de mayo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
27 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
28 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA e IVONNE RODRÍGUEZ**
29 **GUADAMUZ,** integrante de la comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

30
31 **Punto uno.** Se encuentran presentes el Regidor Kenneth Pérez Venegas y los siguientes funcionarios
32 municipales: Garrett Cotter (Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial), Federico Flores (Permisos y
33 Construcciones), Andrés Montero (Inspecciones), Carlos Monge (Usos de Suelo), Cristian Boraschi
34 (asistente del Proceso de Desarrollo Territorial).

35
36 Se discute que es necesario facilitar y agilizar los permisos de construcción, a fin de eliminar la
37 máxima entre los contribuyentes de que “es mejor pedir perdón que pedir permiso”.

38
39 La idea de esta reunión es principalmente, simplificar el manual destinado a la tramitación de
40 permisos de construcción, a fin de que sea más “amigable” para los usuarios y usuarias de los
41 permisos respectivos.

42
43 Los funcionarios manifiestan que en las municipalidades, cuanto más se especializa el personal, se
44 solicitan más requisitos que muchas veces los contribuyentes no comprenden.

45
46 Se discute que en el Plan Regulador se crea la figura de un consultorio arquitectónico de asesores

1 voluntarios de obras menores de interés social. Se trata de profesionales en ingeniería y arquitectura
2 que quieran donar su tiempo para asesorar a personas de escasos recursos, en el trámite de permisos
3 de construcción. Sin embargo, esta figura no ha tenido los resultados esperados, pues la gente a veces
4 se aprovechaba de esta figura.

5
6 Se discute que en el tema de permisos de construcción, muchas veces los profesionales no se toman el
7 tiempo para estudiar la reglamentación, no hacen los estudios preliminares e inician el trámite para
8 ver que les rechazan, por lo que el Proceso de Desarrollo Territorial se desnaturaliza y se convierte en
9 una especie de asesor y esto conlleva una segunda revisión.

10
11 Por la implementación del ISO se bajaron los tiempos y ahora el proceso resuelve en el término de 10
12 días hábiles.

13
14 Existe un sistema denominado APC, por el cual los permisos se tramitan y se pagan en línea, desde la
15 plataforma del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El profesional que utiliza ese sistema,
16 plotea los planos y los tiene que llevar a la obra, pero muchas veces no lo hace y no se tienen los
17 planos físicos.

18
19 En cuanto al uso del suelo, éste perfila el proyecto. Actualmente tiene una duración de entre 3 y 5 días
20 hábiles. El problema es que muchas veces, el profesional no interpreta correctamente la información
21 contenida en el uso de suelo.

22
23 Se ha dado la situación de que existen tramitadores que le cobran a los usuarios y usuarias para
24 tramitar el uso de suelo, cuando en realidad se trata de un trámite muy simple.

25
26 Se discute igualmente que el Proceso de Desarrollo Territorial, depende para algunos trámites del
27 Proceso de Catastro y Valoraciones y el Proceso de Contraloría Ambiental, por lo que debería darse
28 una mayor coordinación con ambos procesos, para que los trámites se realicen en el tiempo
29 programado.

30
31 Se proponen las siguientes tareas, para una próxima reunión:

- 32
- 33 ✓ El Regidor Kenneth Pérez se encargará de realizar las gestiones necesarias ante el CFIA para
34 mejorar el sistema APC.
 - 35
 - 36 ✓ La Regidora Rosemarie Maynard presentará una propuesta para separar.
 - 37
 - 38 ✓ El “Manual de Requisitos y Presentación de Solicitudes para Permisos de Construcción”, por cada
39 uno de los trámites contenidos en él.
 - 40
 - 41 ✓ El arquitecto Garrett Cotter, elaborará un borrador para hacer una publicación en el periódico
42 local y la página Web, donde se informe a la ciudadanía que los trámites ante la Municipalidad
43 son gratuitos.
 - 44
 - 45 ✓ Se realizará una reunión de esta comisión con don Julián Morales, del Proceso de Catastro y
46 Valoraciones.

- 1 ✓ Realizar la consulta al Proceso de Asuntos Jurídicos para ver si se pueden cobrar los formularios.
2
3 ✓ Realizar un estudio de cómo se puede aumentar el importe de las multas que se aplican por no
4 tramitar el permiso de construcción respectivo.
5
6 ✓ Estudiar la viabilidad de imponer un parte a las personas que no recojan los materiales de la calle
7 y cuando las vagonetas que transportan materiales ensucian las calles del cantón.
8

9 Se establece una próxima reunión para el día 9 de junio a las 8 a.m.

10
11 **Punto dos.** Se conoce oficio PCV-046-2011-INT, suscrito por el Ing. Julián Morales Díaz, mediante
12 el cual se atiende el acuerdo AC-152-11 (informe acerca de la viabilidad de que esta Municipalidad
13 done un terreno de su propiedad a la Fundación Déjame Vivir en Paz).
14

15 De conformidad con el informe contenido en dicho oficio, la Municipalidad no cuenta en este
16 momento con terrenos disponibles para poder donarlo a la Fundación Déjame Vivir en Paz, a fin de
17 que dicha fundación construya una Casa de los Derechos Humanos y distintos albergues unificados
18 donde se pueda atender entre otros paciente con el virus del VIH SIDA.
19

20 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:
21

22 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
23 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal:
24 **PRIMERO:** Comunicar al señor Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación Déjame Vivir en Paz,
25 que en atención a su solicitud para que la Municipalidad de Escazú done un terreno para construir
26 una casa de los Derechos Humanos y albergues unificados, de conformidad con el oficio PCV-046-
27 2011-INT suscrito por el Ingeniero Julián Morales del Proceso de Catastro y Valoraciones, en este
28 momento no existen propiedades municipales disponibles para tal fin y que tampoco se cuenta
29 actualmente con los recursos presupuestarios necesarios para que la Municipalidad compre el terreno
30 y lo done posteriormente. Comuníquese este acuerdo junto con una copia del oficio PCV-046-2011-
31 INT al señor Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación”.
32

33 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veintidós horas con once minutos.
34

35 El Presidente Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir en votación a la regidora Amalia
36 Montero y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad de
37 los presentes (6 votos).
38

39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
40 aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).
41

42 **ACUERDO AC-254-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
43 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y
44 13 del Código Municipal: **PRIMERO:** comunicar al señor Alberto Cabezas, Presidente de la
45 Fundación Déjame Vivir en Paz, que en atención a su solicitud para que la Municipalidad de
46 Escazú done un terreno para construir una casa de los Derechos Humanos y albergues

1 **unificados, de conformidad con el oficio PCV-046-2011-INT suscrito por el Ingeniero Julián**
2 **Morales del Proceso de Catastro y Valoraciones, en este momento no existen propiedades**
3 **municipales disponibles para tal fin y que tampoco se cuenta actualmente con los recursos**
4 **presupuestarios necesarios para que la Municipalidad compre el terreno y lo done**
5 **posteriormente. Comuníquese este acuerdo junto con una copia del oficio PCV-046-2011-INT al**
6 **señor Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO**

8
9 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con cuarenta y
10 cinco minutos del mismo día arriba indicado”.

11
12 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veintidós horas con doce minutos.

13
14 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-33-11.**

15
16 “Al ser las 8:00 horas del día jueves 2 de junio de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
17 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
18 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVONNE RODRÍGUEZ**
19 **GUADAMUZ,** integrante de la comisión y **ANA CALDERÓN ROLDÁN,** asesora. Se procede a
20 conocer de los siguientes asuntos:

21
22 **Punto uno.:** Se conoce oficio DH-009-2011, de fecha 24 de mayo de 2011, suscrita por la Licda. Flor
23 Sánchez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea
24 Legislativa, en la cual consulta el criterio de este Concejo Municipal sobre el texto del Proyecto “Ley
25 de Promoción del Empleo para Personas Deudoras Alimentarias Desempleadas”, expediente número
26 17.708, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 122 del 24 de junio de 2010.

27
28 Una vez analizado dicho proyecto, esta comisión arriba a la conclusión de que es en verdad
29 importante que las personas privadas de libertad por deudas alimentarias, tengan necesariamente que
30 acceder al trabajo para que puedan cumplir con sus obligaciones. Si bien muchas veces el apremio
31 corporal es la única manera de hacer que los deudores cumplan, también es cierto que mientras
32 permanecen en las cárceles no generan ningún ingreso, lo que no beneficia ni a ellos mismos ni a sus
33 acreedores alimentarios.

34
35 Con esta ley se crea un programa denominado “Programa de atención a la deuda alimentaria” el cual
36 consiste “en una bolsa de trabajo especial, para las personas deudoras de pensiones alimentarias,
37 cuya condición socioeconómica les impida efectivamente pagar el monto a las personas
38 beneficiarias”.

39
40 Además, si los deudores presentan alguna adicción, se les separará del resto y se iniciarán las medidas
41 de rehabilitación necesarias.

42
43 De los ingresos que genere el privado de libertad, se destinará hasta un 75% para cubrir el pago de la
44 obligación alimentaria, dependiendo del número de personas beneficiarias.

45
46 Si una persona no calificare en las bolsas de empleo, “el Estado por medio de sus instituciones

1 ofrecerá programas, capacitaciones y asistencia para obtener el conocimiento de un oficio o bien
2 desarrollar emprendimientos productivos que le permitan insertarse en el mercado laboral”.

3
4 Hasta aquí, el articulado de este proyecto resulta muy atinente para resolver la gran problemática que
5 existe en cuanto al pago de las pensiones alimentarias dentro de nuestra sociedad. Sin embargo, esta
6 comisión no está de acuerdo con los artículos 8 y 9 del proyecto, los cuales literalmente dicen:

7
8 **“ARTÍCULO 8.- Depósito y fondo para gastos extraordinarios:** *Toda persona obligada al pago de*
9 *una pensión alimentaria se le deducirá de su salario un cinco por ciento mensual, como ahorro para*
10 *responder a gastos extraordinarios de los acreedores alimentarios, fondos que serán girados al*
11 *despacho judicial en cualquiera de los bancos legalmente autorizados. Dicho fondo de ahorro se*
12 *devolverá a la persona deudora alimentaria una vez que cese su obligación alimentaria de modo*
13 *definitivo.”*

14
15 **“ARTÍCULO 9.- Pago en tractos por prestaciones y ahorro:** *En los casos de los trabajadores*
16 *estatales o de empresa privada que coincida como persona deudora alimentaria, o bien que sean*
17 *afiliados a alguna asociación solidarista, al momento de finalizar la relación laboral, del monto de*
18 *dinero por pago de prestaciones o ahorro, deberá girarse el dinero en tres tractos iguales,*
19 *correspondiendo la mitad al trabajador y la otra mitad depositada en la cuenta de los alimentarios,*
20 *con el fin de que la persona deudora alimentaria pueda pagar su obligación. Solo se girará la*
21 *totalidad una vez que se compruebe que tiene trabajo fijo”.*

22
23 En primer lugar, consideramos que si alguien cumple con responsabilidad el pago de una pensión
24 alimenticia, no tiene por qué obligársele a mantener un ahorro del 5% de su salario para responder a
25 “gastos extraordinarios” de sus acreedores alimentarios. Si a una persona se le establece
26 judicialmente una pensión alimenticia, el monto entonces se encuentra claramente delimitado,
27 debiendo realizar un pago extraordinario por concepto de salario escolar y otro por aguinaldo. Si no
28 realiza estos pagos, el o la beneficiaria de la pensión puede solicitar el apremio corporal, por lo que
29 no le vemos la necesidad de realizar este ahorro.

30
31 Igualmente, esto colocaría en una situación de desventaja a los deudores alimentarios que son
32 asalariados frente a los que no lo son.

33
34 Por su parte, las prestaciones laborales en caso de despido tienen por objeto que el trabajador
35 “sobreviva” hasta tanto consigue un nuevo trabajo y si, como lo establece el proyecto, se le retiene un
36 50% para responder a sus obligaciones alimentarias, se le estaría causando un grave perjuicio.

37
38 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
42 **PRIMERO:** Se acuerda externar el criterio positivo de este Concejo Municipal en cuanto al
43 articulado del Proyecto “Ley de Promoción del Empleo para Personas Deudoras Alimentarias
44 Desempleadas”, expediente número 17.708, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 122 del
45 24 de junio de 2010, con excepción de lo estipulado en los artículos 8, 9 y 10 del texto de este
46 proyecto. Esto por cuanto se considera que la retención de un 5% mensual del salario de los

1 trabajadores obligados al pago de una pensión alimentaria, como ahorro para responder a gastos
2 extraordinarios de las personas beneficiarias y la retención del 50% de las prestaciones laborales, son
3 medidas que resultan totalmente desproporcionado. Además, esto crea una situación de desventaja
4 entre las personas asalariadas y las que no los son. Comuníquese este acuerdo a la Comisión
5 Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

6
7 El regidor Daniel Langlois se reincorpora a la sesión a las veintidós horas con trece minutos.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-255-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
16 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**
17 **13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Se externa el criterio positivo de este Concejo**
18 **Municipal en cuanto al articulado del Proyecto “Ley de Promoción del Empleo para Personas**
19 **Deudoras Alimentarias Desempleadas”, expediente número 17.708, publicado en el Diario**
20 **Oficial La Gaceta número 122 del 24 de junio de 2010, con excepción de lo estipulado en los**
21 **artículos 8, 9 y 10 del texto de este proyecto. Esto por cuanto se considera que la retención de un**
22 **5% mensual del salario de los trabajadores obligados al pago de una pensión alimentaria, como**
23 **ahorro para responder a gastos extraordinarios de las personas beneficiarias y la retención del**
24 **50% de las prestaciones laborales, son medidas que resultan totalmente desproporcionadas.**
25 **Además, esto crea una situación de desventaja entre las personas asalariadas y las que no los**
26 **son. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la**
27 **Asamblea Legislativa para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28
29 **Punto dos.** Se recibe y conoce nota suscrita por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de
30 la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual consulta el
31 criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto de ley “Aprobación del Contrato de Préstamo número
32 2098/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo,
33 celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión
34 (CR-X1007), para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)”, expediente
35 número 18.003.

36
37 Este convenio se da en el marco de la ley número 8757, “Aprobación del Convenio de Cooperación
38 para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007), entre el Gobierno de Costa Rica y el
39 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Infraestructura de
40 Transporte (PIT)).

41
42 De acuerdo a dicho convenio, se pueden celebrar operaciones individuales, por lo que el Ministerio de
43 Obras Públicas y Transportes, se propone suscribir y realizar el proyecto denominado: “Programa Red
44 Vial Cantonal (PRVC)”, por un monto de doscientos millones de dólares, sesenta de los cuales se
45 aprueban en este documento.

46

1 Cabe destacar que en la justificación de dicho proyecto de ley, se menciona un diagnóstico de la
2 capacidad de gestión vial en las municipalidades, en donde se indica que algunas municipalidades
3 con alto grado de capacidad operacional, tienen un bajo grado de gestión de los recursos de la ley
4 8114 y que en algunos casos, tienen recursos acumulados no invertidos. Además indica, que de las
5 municipalidades entrevistadas, sólo el 37.5% dispone de un plan quinquenal de inversiones viales y
6 que gran parte de ellas carecen de personal adecuado, mecanismos de control de calidad y equipo.

7
8 Esta comisión estima que efectivamente es necesaria la inversión en la red cantonal de nuestro país,
9 por lo que se presenta la siguiente moción:

10
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
12 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
13 PRIMERO: Se acuerda externar el criterio positivo de este Concejo Municipal en cuanto al proyecto
14 denominado “Aprobación del Contrato de Préstamo número 2098/OC-CR, suscrito entre la República
15 de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del Convenio de
16 Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007), para financiar el Primer
17 Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)”, expediente número 18.003, por cuanto es importante
18 invertir recursos en la red vial cantonal del país, la cual cuenta actualmente con graves carencias, por
19 la escasa inversión que se realiza actualmente. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos
20 Hacendarios de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
23 unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
26 aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-256-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
29 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y
30 13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Se acuerda externar el criterio positivo de este
31 Concejo Municipal en cuanto al proyecto denominado “Aprobación del Contrato de Préstamo
32 número 2098/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de
33 Desarrollo, celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de
34 Proyectos de Inversión (CR-X1007), para financiar el Primer Programa para la Red Vial
35 Cantonal (PRVC I)”, expediente número 18.003, por cuanto es importante invertir recursos en
36 la red vial cantonal del país, la cual cuenta actualmente con graves carencias, por la escasa
37 inversión que se realiza actualmente. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos
38 Hacendarios de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”. **DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO****

40
41 **Punto tres.** Se recibe y conoce nota suscrita por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de
42 la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual consulta el
43 criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto de ley “Modificación de los artículos 9 y 10, y
44 adición de un artículo 10 bis de la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”,
45 expediente número 17.706.

46

1 Con este proyecto, se incrementa el impuesto específico por unidad de consumo para todas las
2 bebidas envasadas sin contenido alcohólico, excepto la leche y las bebidas de uso médico.
3

4 Además, se estipula que el 25% del total del impuesto del agua en envases de 250 ml o más, ingresará
5 a la Tesorería Nacional. Otro veinticinco por ciento 25% se destinará al financiamiento de
6 Asociaciones de Acueductos Rurales (Asadas) municipalidades y organismos locales que se ocupen
7 del suministro de agua y del servicio de alcantarillado y el 50% restante se destinará al pago por la
8 adquisición de terrenos en parques nacionales y zonas protegidas.
9

10 Luego de estudiado el proyecto, se presenta la siguiente moción:

11
12 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
14 **PRIMERO:** Este Concejo Municipal comparte la aprobación del texto del proyecto de ley
15 “Modificación de los artículos 9 y 10, y adición de un artículo 10 bis de la ley 8114, Ley de
16 Simplificación y Eficiencia Tributaria”, expediente número 17.706, publicado en el Diario Oficial La
17 Gaceta número 124 del 28 de junio de 2010, únicamente en lo que respecta al artículo 10 bis del
18 citado proyecto, en el tanto destina el 25% del impuesto al agua a organismos o instituciones que se
19 ocupen del suministro del agua y un 50% para la adquisición de terrenos para parque nacionales o
20 zonas protegidas. En lo demás, considera este Concejo que las bebidas que deben ser objeto de un
21 incremento del impuesto son las bebidas con contenido alcohólico, para desestimular su consumo
22 entre la población. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
23 Legislativa para lo de su cargo”.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
26 unanimidad.
27

28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
29 aprueba por unanimidad.
30

31 **ACUERDO AC-257-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**
33 **13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Este Concejo Municipal comparte la aprobación**
34 **del texto del proyecto de ley “Modificación de los artículos 9 y 10, y adición de un artículo 10 bis**
35 **de la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, expediente número 17.706,**
36 **publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 124 del 28 de junio de 2010, únicamente en lo**
37 **que respecta al artículo 10 bis del citado proyecto, en el tanto destina el 25% del impuesto al**
38 **agua a organismos o instituciones que se ocupen del suministro del agua y un 50% para la**
39 **adquisición de terrenos para parque nacionales o zonas protegidas. En lo demás, considera este**
40 **Concejo que las bebidas que deben ser objeto de un incremento del impuesto son las bebidas**
41 **con contenido alcohólico, para desestimular su consumo entre la población. Comuníquese este**
42 **acuerdo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.**
43 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
44

45 **Punto cuatro.** Se recibe oficio número PDTJ-INT-74-11 suscrito por el Arquitecto Garrett Cotter
46 Alfaro, Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial, dirigido al Lic. Francisco Chaves Torres, Jefe del

1 Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual consulta su criterio en cuanto al cobro de los
2 formularios utilizados para permisos de construcción, usos de suelo, etc. Se toma nota.

3
4 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con treinta minutos
5 del mismo día arriba indicado”.

6
7 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-27-11 parcial.**

8
9 “Al ser las 16:30 horas del lunes 30 de mayo del 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
10 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZABALETA**
11 y **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se encuentran
12 presentes: Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero Administrativo,
13 Licda. Cira Castro Myrie, Proveedora Municipal y el Ing. David Umaña Corrales, Jefe Proceso
14 Servicios Comunes.

15
16 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el presupuesto extraordinario 2-2011, por un monto de
17 ¢1.005.870.948.00 (mil cinco millones ochocientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho colones
18 exactos) a rebajar y ¢2.252.235.077.00 (dos mil doscientos cincuenta y dos millones doscientos
19 treinta y cinco mil setenta y siete colones exactos) a aumentar. La Licda. Bernardita Jiménez
20 Martínez, expone que en dicho documento presupuestario se rebajan ingresos que se propusieron en
21 el presupuesto ordinario del período 2011 y que efectivamente no van a ingresar, tales como el
22 impuesto de bienes inmuebles, licencias profesionales comerciales, servicios de recolección de
23 basura, aseo de vías y parques, intereses sobre títulos valores del Gobierno Central y vías de
24 comunicación (construcción de aceras ante el incumplimiento de los propietarios de bienes
25 inmuebles). Aclara que esos ingresos fueron solicitados que se ajustaran en el presupuesto ordinario,
26 por el Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal en su oportunidad, mediante oficio de
27 fecha 16 de agosto del 2010, cuya respuesta se dio mediante oficio MFA.153-2010 del 6 de setiembre
28 del 2010, firmado por la suscrita, en donde da respuesta, según el artículo 107 de la Ley de
29 Administración Pública, sobre la instrucción recibida, y advierte sobre la no conveniencia de
30 sobreestimar ingresos que realmente no van a ingresar. De igual manera, se propone rebajar en los
31 egresos la misma suma rebajada en ingresos, específicamente en gastos operativos de la
32 administración, tales como remuneraciones (economías producidas en plazas vacantes, parte de la
33 reserva para el aumento salarial según ley y suplencias), servicio deuda de créditos que efectivamente
34 aun no han sido formalizados y otros gastos operativos que no se ejecutarán como parte de las
35 economías, según esfuerzos que está realizando la administración. Lo anterior, con el objetivo de
36 ajustar los ingresos y gastos a la realidad, dada la situación económica que vive la Municipalidad y no
37 correr el riesgo de aumentar el déficit presupuestario que se generó en la liquidación presupuestaria
38 del período 2010. Asimismo, se incrementan ingresos tales como el crédito a aprobarse y según lo
39 indicado en el acuerdo municipal AC-202-2011, crédito que se aprobara para financiar proyectos en
40 mejoras de infraestructura red vial del Cantón de Escazú y sistemas informáticos y la comisión de
41 formalización por la suma de ¢2.030.000.000.00, aporte del Consejo Nacional de Política Pública de
42 la Persona Joven, por la suma de ¢288.699.00 y la suma de ¢221.946.378.00 correspondiente a parte
43 del superávit específico, aprobado en la liquidación del presupuesto del período 2010,
44 específicamente a los aportes de ley que se deben cancelar a las instituciones y fondos específicos que
45 se deben incorporar en el presupuesto para su ejecución. Asimismo, indica que en el documento en
46 cuestión se omitió incorporar el cuadro de la relación de puestos, en donde se detallan las plazas

1 vacantes que se están proponiendo rebajar en el presupuesto extraordinario.

2
3 Una vez analizado y discutido dicho presupuesto extraordinario, la Comisión de Hacienda y
4 Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

5
6 “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y
7 el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y
8 entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en La Gaceta No. 170
9 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la
10 Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, PRIMERO:
11 APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2011 por la suma de ¢1.005.870.948,00
12 (mil cinco millones ochocientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho colones exactos) a rebajar y
13 ¢2.252.235.077,00 (dos mil doscientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y cinco mil
14 setenta y siete colones exactos) a aumentar. SEGUNDO: Autorizar a la Administración Municipal
15 incorporar el Cuadro de Relación de Puestos rebajar en sueldos para cargos fijos y suplencias.
16 TERCERO: Instruir a la Secretaria Municipal a remitir, dentro del plazo y lineamientos establecidos,
17 el presente documento presupuestario ante la Contraloría General de la República”.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
23 aprueba por unanimidad.

24
25 **ACUERDO AC-258-11:** “**SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 92, 97
26 y 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y
27 Órganos Públicos, Municipalidad y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos
28 Privados, publicado en La Gaceta No. 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno
29 sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta # 70
30 del 13 de abril del 2010, **PRIMERO:** **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°**
31 **2-2011** por la suma de **¢1.005.870.948,00** (mil cinco millones ochocientos setenta mil novecientos
32 cuarenta y ocho colones exactos) a rebajar y **¢2.252.235.077,00** (dos mil doscientos cincuenta y
33 dos millones doscientos treinta y cinco mil setenta y siete colones exactos) a aumentar.
34 **SEGUNDO:** Autorizar a la Administración Municipal incorporar el Cuadro de Relación de
35 Puestos rebajar en sueldos para cargos fijos y suplencias. **TERCERO:** Instruir a la Secretaria
36 Municipal a remitir, dentro del plazo y lineamientos establecidos, el presente documento
37 presupuestario ante la Contraloría General de la República”. **DECLARADO**
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

39
40 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

41
42 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

43
44
45
46

1 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Becas CB-06-11.**

2
3 “Al ser las dos de tarde del miércoles primero de junio del dos mil once, se inicia la sesión ordinaria
4 de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MSC. ANA CRISTINA RAMÍREZ,**
5 en su calidad de **COORDINADORA; AMALIA MONTERO** en su calidad de **SECRETARIA** y
6 por la parte administrativa Marlene Álvarez S.
7

8 **Punto uno.** Se conoce de correo electrónico emitido por la Dirección del Liceo Luis Dobles Segreda,
9 de fecha 18-05-2011, en donde nos informan que la estudiante Lena Isabel Solís Morera, tiene beca
10 de **AVANCEMOS**, por lo que se procede a llamar a la madre para corroborar dicha información.
11

12 **ANTECEDENTES:**

13
14 A partir de este año se ha hecho un cruzado de listados de los estudiantes que se les aprobó la beca en
15 la Municipalidad, con las listas de **AVANCEMOS**, por lo que se pudo detectar que habían varios
16 casos que tenían las dos becas, el **17-5-2011** se procedió a enviar correo al Liceo Luis Dobles
17 Segreda, para confirmar si era cierto que la estudiante Lena Isabel Solís Morera, tenía la beca de
18 **AVANCEMOS**, lo que fue corroborado por la Dirección de dicho Centro Educativo el **18-05-2011**, se
19 procedió de inmediato a llamar a la madre quien se hizo presente, adjuntando documento en donde
20 renuncia a la beca que tiene con la Municipalidad.
21

22 Una vez analizado el caso, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

23
24 “**SE ACUERDA:** De conformidad con el Artículo 12 inciso e) del Reglamento para el otorgamiento
25 de becas para estudios a los municipios de Escazú y basados en el debido proceso, revocar el beneficio
26 de la beca a la estudiante Lena Isabel Solís Morera, expediente 447-05, debido a que cuenta con dos
27 becas”.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad.
31

32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad.
34

35 **ACUERDO AC-259-11: “SE ACUERDA: De conformidad con el Artículo 12 inciso e) del**
36 **Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a los municipios de Escazú y basados**
37 **en el debido proceso, revocar el beneficio de la beca a la estudiante Lena Isabel Solís Morera,**
38 **expediente 447-05, debido a que cuenta con dos becas”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
39 **APROBADO**

40
41 **Punto dos.** Se lee la nota de fecha 18-05-2011 enviada por la señora Hellen Pérez Arias, madre de la
42 estudiante Zúñiga Pérez Michelle Valeria, expediente 462-11, en donde solicita se le autorice la beca
43 a su hija, ya que hace aproximadamente dos años falleció su compañero y su situación económica es
44 muy precaria.
45

46 **ANTECEDENTES:**

1 Informa la madre señora Hellen Pérez Arias, que su situación económica es muy difícil, ya que tiene
2 tres hijos de 6, 9 y 16 años de edad, dos de escuela y una en el colegio, es viuda y tiene un trabajo por
3 horas en donde gana muy poco, el cual lo ajusta con la pensión que le da la Caja, pero no es
4 suficiente, ya que debe pagar alquiler de casa, comida, recibos por servicios públicos y gastos de
5 estudio, etc.

6
7 Una vez analizado el caso, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

8
9 “SE ACUERDA: De conformidad con el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a
10 los munícipes de Escazú, aprobar la beca a la estudiante Zúñiga Pérez Michelle, expediente 462-11, a
11 partir del mes de junio hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto de ¢15,000.00. mensuales,
12 los cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-260-11: “SE ACUERDA: De conformidad con el Reglamento para el**
21 **otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de Escazú, aprobar la beca a la estudiante**
22 **Zúñiga Pérez Michelle, expediente 462-11, a partir del mes de junio hasta noviembre de 2011**
23 **inclusive, por un monto de ¢15,000.00. mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en el**
24 **Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 **Punto tres.** Se realiza estudio a los expedientes No. 463-11 del estudiante Corrales Corrales José
27 Pablo, 464-11 Nayerith Montes Córdoba, que de acuerdo con el procedimiento establecido y el
28 resultado del estudio socioeconómico aplicado y a la ponderación de la nota.

29
30 **ANTECEDENTES:**

31
32 El niño Corrales Corrales José Pablo, expediente 463-11, su padre falleció, su madre actualmente está
33 laborando, pero le han informado que van a cerrar la cafetería, por lo que en cualquier momento
34 pierde su empleo y ella es jefa de hogar.

35
36 La estudiante Nayerith Montes Córdoba, expediente 464-11, su padre sufre de un cáncer gástrico de
37 acuerdo con dictamen médico adjunto en el expediente y tiene seis meses de estar incapacitado y a la
38 espera de una operación, su madre es ama de casa.

39
40 Una vez analizado el caso, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

41
42 “SE ACUERDA: Una vez revisados los expedientes administrativos y los documentos aportados y
43 con fundamento en el Reglamento para el otorgamiento de beca para estudios a los munícipes de
44 Escazú, aprobar la beca a los estudiantes Corrales Corrales José Pablo, expediente 463-11, Córdoba
45 Nayerith, expediente 464-11, a partir del mes de junio hasta noviembre de 2011 inclusive, por un
46 monto de ¢15,000.00. mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica,

1 los 15 de cada mes”.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
7 aprueba por unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-261-11: “SE ACUERDA: Una vez revisados los expedientes administrativos y**
10 **los documentos aportados y con fundamento en el Reglamento para el otorgamiento de beca**
11 **para estudios a los munícipes de Escazú, aprobar la beca a los estudiantes Corrales Corrales**
12 **José Pablo, expediente 463-11, Córdoba Nayerith, expediente 464-11, a partir del mes de junio**
13 **hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto de ₡15,000.00. mensuales, los cuales se**
14 **depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.** **DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **Punto cuatro.** Se hace un revisión minuciosa a los expedientes que se encuentran en lista de espera,
18 para una beca en el año 2011.

19
20 **ANTECEDENTES:**

21
22 Se revisan los expedientes que se encuentran en lista de espera para una beca para el año 2011, los
23 mismos son de estudiantes que presentaron todos los documentos en las fechas establecidas por el
24 Reglamento, pero no se les había autorizado la beca por falta de espacios, en vista de que algunos de
25 los estudiantes se encontraban con dos becas se procedió a retirarles la que otorga la Municipalidad
26 según lo establece el Reglamento de Becas.

27
28 Una vez analizado este asunto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar las siguientes mociones:

29
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los expedientes administrativos y en el Reglamento para el
31 otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de Escazú, aprobar la beca a los estudiantes
32 Salas Vásquez Valeria de los Ángeles, expediente 57-11, Pérez Chaves Kianny, expediente 369-11,
33 Hernández Ocón Camila José, expediente 11-07, a partir del mes de junio a noviembre 2011, la cual
34 consta de un subsidio de ₡15,000,00, al mes, haciéndose efectiva mediante depósito electrónico en el
35 Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
41 aprueba por unanimidad.

42
43 **ACUERDO AC-262-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en los expedientes administrativos**
44 **y en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de Escazú,**
45 **aprobar la beca a los estudiantes Salas Vásquez Valeria de los Ángeles, expediente 57-11, Pérez**
46 **Chaves Kianny, expediente 369-11, Hernández Ocón Camila José, expediente 11-07, a partir del**

1 mes de junio a noviembre 2011, la cual consta de un subsidio de ₡15,000,00, al mes, haciéndose
2 efectiva mediante depósito electrónico en el Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.
3 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4
5 **Punto cinco.** En revisión realizada al acuerdo AC-247-11, tomada en la Sesión Ordinaria 57, Acta 85
6 del 30 de mayo 2011, se detecta un error en el apellido del estudiante Fonseca Vargas Steven, siendo
7 lo correcto Fonseca Vásquez Steven, por lo cual se solicita al honorable Concejo realizar la
8 corrección respectiva, con el fin de que quede correcto tanto en el acta como en el acuerdo, por lo que
9 se propone la siguiente moción:

10
11 “SE ACUERDA: Revisar y aclarar el acuerdo AC-247-11, tomado en la Sesión Ordinaria 57, Acta 85
12 del 30 de mayo 2011, ya que en dicho acuerdo se consignó erróneamente el segundo apellido del
13 estudiante Fonseca Vargas Steven, siendo lo correcto Fonseca Vásquez Steven”.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-263-11: “SE ACUERDA: Revisar y aclarar el acuerdo AC-247-11, tomado en la**
22 **Sesión Ordinaria 57, Acta 85 del 30 de mayo 2011, ya que en dicho acuerdo se consignó**
23 **erróneamente el segundo apellido del estudiante Fonseca Vargas Steven, siendo lo correcto**
24 **Fonseca Vásquez Steven”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 Se advierte que todos los acuerdos fueron votados por unanimidad.

27
28 Se levanta la sesión a las 3:00 p.m.”.

29
30 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

31
32 Refiriéndose al tema del programa de reciclaje, la regidora Rosemarie Maynard señala que en el año
33 2009 la Fundación TAMU pretendía donar a la Municipalidad el inmueble donde funciona el Centro
34 de Acopio, bajo la condición de que ASOFAMISAE y la Municipalidad suscribieran un acuerdo para
35 asegurar que esa asociación continuara con el proyecto. Indica que en ese momento el Concejo
36 decidió no aceptar la donación bajo esas condiciones, considerando que para adjudicar el programa de
37 reciclaje debía haber una licitación pública de por medio. Propone que una vez que la licitación haya
38 sido adjudicada, se retome el tema de la donación del inmueble. Por otra parte, de nuevo hace un
39 llamado a la Administración a respetar la modificación que se hizo al Reglamento de Sesiones y
40 Acuerdos, en cuanto al procedimiento para la presentación de mociones.

41
42 El Alcalde Municipal acota que no se trata de que no se quiera respetar el procedimiento establecido;
43 no obstante, manifiesta que en ocasiones surgen situaciones de urgencia que tal vez no requieren de
44 mayor análisis por parte del Concejo Municipal. Expresa su disposición a tratar de minimizar esas
45 situaciones; no obstante, acota que el Concejo guarda la facultad de decidir si conoce esas mociones o
46 las traslada para la siguiente sesión. Se refiere a la intervención de la regidora Ana Cristina Ramírez

1 la semana anterior, respecto a la situación con el Instituto Costarricense de Acueductos y
2 Alcantarillados y a una moción que en ese mismo sentido presentara la regidora Amalia Montero. En
3 relación con esto, da lectura a un oficio que será remitido al Sr. José Francisco Valverde Rojas,
4 Gerente del Programa BCIE 1725, exponiendo algunas situaciones que se han dado a raíz de la
5 ejecución de ese proyecto, al cual se adjuntan algunas fotografías en las que se evidencian las
6 afectaciones a las calles del cantón. Manifiesta que este documento obedece al cumplimiento del
7 debido proceso; sin embargo, pretende llegar hasta las últimas consecuencias en el tema de las
8 reparaciones de las vías, además de que se hizo un levantamiento con el fin de reforzar el proceso
9 planteado ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra del Instituto Costarricense de
10 Acueductos y Alcantarillados.

11
12 El regidor Marcelo Azúa, respecto a la intervención del Sr. Rodolfo Borbón, manifiesta que hay
13 muchas situaciones que los vecinos exponen al Concejo, pero que en realidad no son competencia del
14 mismo y que podrían ser atendidas con mayor prontitud si pasaran primero por la Administración, por
15 lo que recomienda al Presidente Municipal “filtrar” los asuntos que llagan a este Concejo en ese
16 sentido. Consulta al Alcalde Municipal sobre la situación denunciada por el Sr. Joaquín Trejos
17 Montealegre, en cuanto a una supuesta invasión de áreas públicas.

18
19 El Alcalde Municipal señala que la próxima semana presentará un informe sobre este último asunto
20 que toca el regidor Azúa y agrega que el tema se ha alargado porque se han encontrado otras
21 situaciones, además de la denunciada por el Sr. Trejos Montealegre.

22
23 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

24
25 *“Señor, tu has querido que el estudio y el trabajo del hombre perfeccionen cada día el universo que*
26 *has creado. Te pedimos que nuestros trabajos resulten siempre provechosos a la familia humana y*
27 *contribuyan al cumplimiento de tus designios sobre el mundo. Por Jesucristo Nuestro Señor, Amén”.*

28
29 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con cuarenta y dos minutos.

30
31
32
33
34 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
35 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

36
37
38
39
40 ***Bach. Arnoldo Barahona Cortés***
41 ***Alcalde Municipal***

42
43
44 ***hecho por: hpcs***